

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

**Periodo anual de sesiones 2024-2025**

**Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams  
Martes 05 de noviembre de 2024**

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por UNANIMIDAD, el acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 01 de octubre de 2024.
- Se aprobó por UNANIMIDAD, el acta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión, de fecha 15 de octubre de 2024.
- Se aprobó por MAYORÍA, el dictamen recaído en los proyectos de ley 9293/2024-CR, 9056/2024-CR, 8808/2024-CR, 8755/2024-CR, 8684/2024-CR, 8367/2023-CR, 8278/2023-CR, 8169/2023-CR, 7585/2023-CR, 6489/2023-CR, 6272/2023-CR, 6261/2023-CR, 6260/2023-CR, 6242/2023-CR, 6207/2023-CR, 4498/2022-CR, Ley que fortalece la participación de los gobiernos locales en la inversión pública descentralizada a través del fondo de compensación municipal – FONCOMUN.
- Se aprobó por UNANIMIDAD, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

---

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 08 minutos del martes 05 de noviembre de 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 13 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, Ana, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: ARAGÓN CARREÑO, Luis; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; CUTIPA CCAMA, Víctor; HUAMÁN CORONADO, Raúl; PADILLA ROMERO, Javier; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo, SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos, CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARRIOLA TUEROS, José; CORDOVA LOBATÓN, María; JUAREZ GALLEGOS, Carmen; REVILLA VILLANUEVA, César; YARROW LUMBRERAS, Norma y QUISPE MAMANI, Wilson.

Se dejó constancia que presentaron licencia los siguientes congresistas: Reyes Cam, Abel; Robles Araujo, Silvana y Taipe Coronado María.

Durante la sesión se registró la asistencia del congresista Paredes Gonzales, Alex.

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 17 congresistas.

### **I. APROBACIÓN DEL ACTA**

La PRESIDENTA, sometió a consideración de los miembros de la Comisión, las actas de la tercera sesión ordinaria de la comisión, de fecha 01 de octubre de 2024 y de la segunda sesión extraordinaria de la comisión, de fecha 15 de octubre de 2024, respectivamente; siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

## **II. DESPACHO**

LA PRESIDENTA comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma de Microsoft Teams se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 30 de setiembre al 03 de noviembre del 2024, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, y que, si tuvieran interés en alguno de estos documentos, podían solicitarlo a través de la secretaria técnica.

## **III. INFORMES**

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen algún informe,

No habiendo intervenciones, pasó a la estación pedidos.

## **IV. PEDIDOS**

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus pedidos.

El congresista Zeballos Madariaga, Carlos, solicitó se la realización de una mesa técnica a fin de evaluar la elaboración del dictamen del PL 8053/2023-CR, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para fortalecer a las Municipalidades de Centros Poblados, fundamentando que dicha ley se ha trabajado en un grupo de trabajo del mismo con una duración de tres legislaturas, visitando las 24 regiones del país.

El congresista Padilla Romero, Javier solicitó se priorice la atención al Proyecto de Ley de Fomento, Promoción e Incentivo para la creación de la zona económica especial de Chancay, provincia de Chancay.

El congresista Quispe Mamani, Wilson solicitó la creación de un grupo de trabajo denominado “Impulso y seguimiento de la creación de nuevos distritos y provincias a nivel nacional”, para el adecuado desarrollo y descentralización territorial.

La congresista Portero López, Hilda solicitó realizar una reunión conjunta con los alcaldes de los centros poblados a fin de atender el PL 8272/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización y la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en beneficio de las Municipalidades de Centros Poblados.

No habiendo más intervenciones, LA PRESIDENTA pasó a la estación orden del día.

## **V. ORDEN DEL DIA**

LA PRESIDENTA, indicó que, como primer punto de orden del día, se realizaría la exposición del viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Juan del Carmen Haro Muñoz, y del secretario de Demarcación y Organización Territorial, Augusto Manuel Mendoza Castillo, a fin de que informen sobre el proceso de demarcación territorial en el país y las acciones que vienen ejecutando para acelerar este proceso, así como la implementación de las leyes declarativas de creación de distritos.

Seguidamente, LA PRESIDENTA dio la bienvenida al Dr. Juan del Carmen Haro Muñoz, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, ofreciéndole el uso de la palabra.

El Dr. Juan del Carmen Haro Muñoz, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, procedió a exponer “Informe de la situación de la demarcación y organización territorial”, manifestando que a partir de la oficina que dirige, articulan las diferentes intervenciones del poder ejecutivo, de los diferentes ministerios, así como sus programas y proyectos como sus organismos públicos.

Manifestó que a través de la secretaría de demarcación y organización territorial se viene trabajando una política de demarcación territorial, indicando que el problema público identificado es el manejo inadecuado del territorio lo cual afecta el desarrollo de las personas.

Finalmente, manifestó que la demarcación territorial tiene un proceso técnico en función de información geográfica, cuenta con procedimientos, normatividad, así como tiene varias leyes y reglamentos.

Seguidamente, LA PRESIDENTA ofreció la palabra al Dr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, secretario de Demarcación y Organización Territorial quien expuso sobre el marco legal y los avances de la demarcación territorial.

El Dr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, señaló que en el año 2002 se dio la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial que planteó los conceptos y los procesos que se siguen en el desarrollo de la demarcación, posteriormente se aprobó su reglamento.

Finalmente, manifestó que se vienen precisando en normativas, que la demarcación se encarga de delimitar una circunscripción, es decir establecer un límite y también hace anexiones a circunscripciones un centro poblado a un distrito a una provincia o un departamento, modificando los límites.

Concluyó su exposición resaltando que la secretaría de demarcación territorial de la PCM, se encarga de llevar a cabo los procesos, las acciones de demarcación entre departamentos, delimitación interdepartamental, redelimitación, anexiones, creación de distritos o provincias fusiones, anexiones en zonas de frontera y también cuando se declaran de interés nacional.

Seguidamente, LA PRESIDENTA agradeció la presentación de los señores invitados y procedió a ofrecer el uso de la palabra a los señores congresistas que los soliciten.

El congresista Padilla Romero, Javier saludó la presencia del viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, y del secretario de Demarcación y Organización Territorial, y preguntó ¿Cuál es el estado situacional del caso Lima, Huarochiri? Y ¿Cuál es el estado situacional de la creación del distrito de Santa Rosa?

En respuesta, el Dr. Juan del Carmen Haro Muñoz, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, expresó que vienen trabajando la propuesta sobre el arbitraje como mecanismo que permita dirimir sobre las posiciones que hay respecto de dos gobiernos regionales.

Seguidamente el Dr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, secretario de Demarcación y Organización Territorial, explicó que sobre el caso de Lima – Huarochiri se tiene un informe dirimente.

El congresista Zeballos Madariaga, Carlos saludó la presencia de los funcionarios de la PCM, seguidamente el parlamentario manifestó que habiendo presidido el grupo de trabajo encargado del estudio de centros poblados expresó que a la fecha no existe una correcta definición de centro poblado, y solicitó se defina qué es una municipalidad de centro poblado a fin de organizar una institución dentro del estado.

La congresista Portero López, Hilda saludó la labor realizada por la presidencia de la comisión, seguidamente manifestó su preocupación por la falta de información sobre la cantidad de centros poblados, y consultó: ¿Qué respuestas les van a dar a los centros poblados sobre la creación de distritos?

El congresista Quispe Mamani, Wilson manifestó su preocupación por las necesidades que presentan los centros poblados por la falta de agua, desagüe, luz, educación, salud, por ello solicitó se realice un trabajo mancomunado a fin de plantear iniciativas de solución por parte de la PCM.

No habiendo más consultas por parte de los congresistas miembros, LA PRESIDENTA solicitó un informe sobre el estado situacional de las 154 propuestas de creación de distritos, así como el estado situacional del caso del distrito de Santa Rosa de Loreto, asimismo, solicitó un informe de cada una de las regiones con referencia a los límites que falten hacer el registro.

Finalmente, LA PRESIDENTA solicitó la presencia del señor presidente del Consejo de Ministros en una posterior mesa de trabajo a fin de dar soluciones inmediatas en estos temas.

En respuesta, el Dr. Juan del Carmen Haro Muñoz, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, expresó su compromiso a fin de trabajar de manera coordinada con la comisión de Descentralización; asimismo expresó tener en gestión 10 proyectos de ley que definen límites entre departamentos y interdepartamentales dentro del país, expresando su conformidad a participar en las reuniones con los centros poblados que logren soluciones.

Seguidamente el Dr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, secretario de Demarcación y Organización Territorial, expresó que varias normas sobre demarcación se encuentran derogadas, aclarando que respecto a centros poblados existe una diferencia con las municipalidades de centros poblados, teniendo en la secretaría 31,565 centros poblados que son parte del análisis que realizan porque su población tiene más de 50 habitantes.

Finalmente, manifestó que centro poblado se llama a todo, todos son centros y todos son unidades de análisis para la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial.

La congresista Santisteban Suclupe, Magally consultó sobre la promulgación de las normas que crean los distritos de Andrés Araujo Morán y Puerto Pizarro de la provincia de Tumbes, región Tumbes.

En respuesta, el Dr. Juan del Carmen Haro Muñoz, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestó que parte del procedimiento de

creación de distritos es necesario se encuentre saneado, siendo el caso de los distritos de Tumbes consultado por la congresista Santisteban Suclupe, Magally.

El congresista Aragón Carreño, Luis consultó sobre la falta del plan nacional de demarcación territorial, asimismo preguntó sobre las medidas que se están tomando para contribuir y apoyar desde el viceministerio de gobernanza y la secretaria de demarcación territorial, para la creación de nuevos distritos a nivel nacional.

En respuesta, el Dr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, secretario de Demarcación y Organización Territorial, manifestó sobre el plan nacional de demarcación territorial se viene desarrollando a la par que la política nacional de demarcación y organización territorial.

Finalmente, la PRESIDENTA, agradeció la presencia de los señores Juan del Carmen Haro Muñoz, viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y el señor Augusto Manuel Mendoza Castillo, secretario de Demarcación y Organización Territorial.

Continuando con la agenda, la PRESIDENTA manifestó que corresponde el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 9293/2024-CR, 9056/2024-CR, 8808/2024-CR, 8755/2024-CR, 8684/2024-CR, 8367/2023-CR, 8278/2023-CR, 8169/2023-CR, 7585/2023-CR, 6489/2023-CR, 6272/2023-CR, 6261/2023-CR, 6260/2023-CR, 6242/2023-CR, 6207/2023-CR, 4498/2022-CR, Ley que fortalece la participación de los gobiernos locales en la inversión pública descentralizada a través del fondo de compensación municipal – FONCOMUN.

Inició el sustento del predictamen manifestando que es el resultado del análisis de 16 proyectos de ley, así como de dos mesas de trabajo, concluyendo que es urgente y necesario adoptar medidas legislativas que permitan una descentralización presupuestal efectiva, para enfrentar los problemas que afectan a los gobiernos regionales, por tanto resulta necesario establecer parámetros actualizados en la asignación de recursos, asegurando el uso eficiente del fondo de compensación municipal (FONCOMUN).

Dijo que la propuesta proponía elevar la tasa del impuesto de promoción municipal del 2% al 4% aplicada a las operaciones sujetas al impuesto general a las ventas (IGV), a fin de descentralizar el presupuesto y lograr el cierre de brechas de infraestructura, asimismo informó que se proponía aumentar los ingresos para los gobiernos locales con bajo presupuesto, y que ello beneficiaría a 358 municipalidades en 16 regiones del país.

Finalmente, manifestó que con esta nueva normativa los recursos aumentarían en un 50% el primer año y hasta un 100% en 3 años, permitiendo invertir más en infraestructura y mejorar los servicios públicos, asimismo, dijo que los municipios de centros poblados podrían atender mejor las necesidades de sus comunidades rurales fortaleciendo la descentralización fiscal y funcional, logrando beneficiar con mejores servicios públicos y mayor inversión en obras de infraestructura a la población.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

La congresista Ugarte Mamani, Jhakeline expuso la importancia de la aprobación del dictamen. En el mismo sentido se expresaron los congresistas Quispe Mamani, Wilson y Padilla Romero, Javier.

Culminado el debate, la PRESIDENTA procedió pasar a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 9293/2024-CR, 9056/2024-CR, 8808/2024-CR, 8755/2024-CR, 8684/2024-CR, 8367/2023-CR, 8278/2023-CR, 8169/2023-CR, 7585/2023-CR, 6489/2023-CR, 6272/2023-CR, 6261/2023-CR, 6260/2023-CR, 6242/2023-CR, 6207/2023-CR, 4498/2022-CR, Ley que fortalece la participación de los gobiernos locales en la inversión pública descentralizada a través del fondo de compensación municipal – FONCOMUN.

- Votos a FAVOR (14) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana; ARAGÓN CARREÑO, Luis; ALCARRAZ AGUERO, Yorel; CÓRDOVA LOBATÓN, María; PADILLA ROMERO, Javier; PORTERO LÓPEZ, Hilda; YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; ARRIOLA TUEROS, José; CUTIPA CCAMA, Víctor, PAZO NUNURA, José; TORRES SALINAS, Rosio; QUISPE MAMANI, Wilson y PAREDES GONZALES, Alex.
- Votos en ABSTENCIÓN (03) congresistas: HUAMÁN CORONADO, Raúl y MARTICORENA MENDOZA, Jorge y SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen.

Continuando con la agenda, se inició la sustentación del Proyecto de Ley 3068/2022-CR, Ley que impulsa la ejecución de proyectos de tratamiento de aguas y la política de integración en saneamiento para la región de Lambayeque, a cargo de la Congresista Hilda Portero López.

La congresista Portero López expresó que la iniciativa tiene por objeto establecer que el gobierno nacional promueva y cofinancie la ejecución de proyectos de tratamiento de agua potable a través de la desalinización y del tratamiento de aguas residuales bajo la modalidad de asociaciones público-privadas a nivel nacional con la finalidad de alcanzar el acceso y cobertura universal a los servicios de saneamiento.

Finalmente, manifestó que la propuesta normativa impactaría favorablemente en la calidad de vida y salud de las personas toda vea que permitirá atender la demanda de agua en zonas costeras del Perú mediante la desalinización.

## **V.CIERRE DE SESIÓN**

No habiendo otros asuntos que tratar, LA PRESIDENTA sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado. En este estado, LA PRESIDENTA levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 16 horas y 46 minutos.

**ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**  
Presidenta  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado

**LUIS ARAGÓN CARREÑO**  
Secretario  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado